



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 98/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Farid El Ouazyzy, contra la empresa Reformas Construcciones Chestinu S.L., Construcciones Manchegas 2008 S.L.U., UTE Nuevo Hospital de Toledo S.A., UTE Nuevo Hospital de Toledo S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María del Pilar Rodrigo del Hoyo

En Toledo, a 4 de febrero de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo:

Denegar la ejecución de solicitada por Mohamed Jagdal Jagdal, Pablo Cesar Celano Osterkiewicz, Aziz El Biarai, Tomas Biernat, Yasin El Yamlahi, al haberse abonado el principal en el procedimiento ordinario 1210/19.

Denegar la ejecución de los intereses de mora pues los mismos no han sido liquidados en el procedimiento declarativo, no tratándose por tanto de una deuda líquida, debiéndose efectuar la solicitud en aquel procedimiento.

Archivar los autos, una vez sea firme la presente resolución, previo desglose de los documentos aportados, dándose de baja en los libros correspondientes.

Librar certificación de esta resolución, que quedará unida a las actuaciones, llevándose su original al libro de resoluciones definitivas.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (arts. 186 y 187 LJS).

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Manchegas 2008 S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-970